ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA No. (15)

PERIODO: (22 Mayo 2020 - 21 Junio 2020)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-057-2019

OBJETO Ejecutar la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Legal para "Diagnósticos, Estudios, Diseños y Atención y Prevención a Emergencias Viales y de Puentes en el Departamento de Cundinamarca

FECHA	16 de julio del 2020		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GEYKA	Contrato inicial:	$ 483.544.600
NIT:	901.266.175-0	Adición No. 1:	$ 36.850.000
FECHA INICIACIÓN:	22 de marzo de 2019	Adición No. 2:	$ 44.220.000
FECHA SUSPENCIÓN 1:	NA	Adición No. 3:	$ 112.956.142
FECHA DE REINICIO 1:	NA	**TOTAL:**	**$ 677.570.742**
FECHA SUSPENCIÓN 2:	NA		
FECHA DE REINICIO 2:	NA		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN.:	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	**SUPERVISOR**	**Ing. Cristian Fabian Torres Garzón**

ACTAS	FORMA DE PAGO	ANTERIORES	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDO
	100%	74,908%	5,120%	80,028%	19,972%
Acta (15):	CONTRATO 056 DEL 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO DEL 2020 AL 21 DE JUNIO DEL 2020. DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA QUINTA DE LA ADICION Y PRORROGA No. 1 Y MODIFICACION No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-056-2019	$ 507.556.495,39		$ 542.215.957,39	$ 135.354.784,61
	AVANCE MES No. 15 - 4,70% (50%)		$ 15.922.912,00		
	FIJO MENSUAL ($ 37.473.100 * 50%)		$ 18.736.550,00		
	TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		**$ 34.659.462,00**		

CON LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA EL PAGO SEGÚN EL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA, POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y SE DEJA CONSTANCIA DE LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES EL CUAL ES APROBADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO

SON: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS**

OSCAR JAVIER CARZÓN DIAZ
RL. CONSORCIO GEYKA

CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
SUPERVISOR ICCU

Vo. ING. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
SUBGERENTE INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO GEYKA

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ** identificado con **C.C. 79.296.441 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO GEYKA**, identificada con **Nit. 830.076.603-9**, bajo la gravedad del juramento certifico que el consorcio ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en las cuales se haya causado la obligación de efectuar los aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2020.

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
C.C. No. 79.296.441 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO GEYKA

Banco de Bogotá

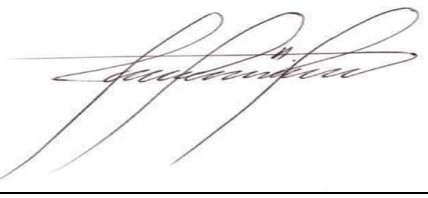
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO GEYKA identificado(a) con NIT 9012661750 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 084197433 desde el 22 de marzo de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de marzo de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762014909595

(415)7707212489984(8020) **001876201490959 5**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 6 6 1 7 5	0				

11. Razón social
CONSORCIO GEYKA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 150 16 56 OF 401

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-06-04 / 12:25:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GARZON DIAZ OSCAR JAVIER
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79296441 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO GEYKA

997. Fecha formalización AAAA MM DD hh mm ss 2019-06-04 12:25:19

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762014909595

(415)7707212489984(8020) **001876201490959 5**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 6 6 1 7 5	0				

11. Razón social

CONSORCIO GEYKA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO GEYKA CL 150 16 56 OF 401	COMPUTADOR	3		1	100	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

CONSORCIO GEYKA
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS
Tel.: 4 77 60 33 – 6 14 75 90
Fax: 2 74 10 86 – Bogotá – Colombia. E-mail: licitaciones@cgrsas.com

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)

REFERENCIA: **Concurso de Méritos No. ICCU-CM-003 DE 2019.**

Los suscritos**, OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ** e **INNA KHMELEVSKAIA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CGR SAS** y **CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS**, respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

La Vigencia de éste Consorcio será igual o superior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%)**
CGR S.A.S.	**80%**
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S.	**20%**
TOTAL	**100%**

El Consorcio se denominará **CONSORCIO GEYKA.**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

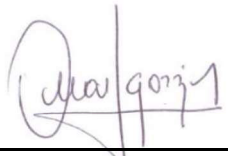
El Representante Legal del Consorcio es **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ** identificado con C.C. No. 79.296.441 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El Representante Legal Suplente del Consorcio es **INNA KHMELEVSKAIA**, identificada con C.E. No. 244.814 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal del Consorcio.

CONSORCIO GEYKA
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS
Tel.: 4 77 60 33 – 6 14 75 90
Fax: 2 74 10 86 – Bogotá – Colombia. E-mail: licitaciones@cgrsas.com

La sede del Consorcio es:

Nombre del interesado:	**CONSORCIO GEYKA**
País sede del proponente:	Colombia
Domicilio del interesado:	Calle 150 No. 16-56 Oficina 401
Representante autorizado:	**OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Dirección de correo:	Calle 150 No. 16-56 Oficina 401
Dirección electrónica:	licitaciones@cgrsas.com
Teléfono:	6147590-2741086-4776033
Telefax:	6147590-2741086-4776033
Ciudad:	Bogotá D.C.

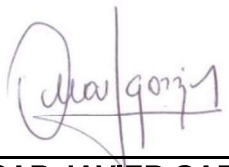
En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de febrero de 2019.



OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
CGR S.A.S.
NIT. 830.076.603-9



INNA KHMELEVSKAIA
Representante Legal
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S.
NIT. 900.804.544-0



OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
CONSORCIO GEYKA



INNA KHMELEVSKAIA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO GEYKA

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14503906503

(415)7707212489984(8020) 000001450390650 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 6 1 7 5	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSORCIO GEYKA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 150 16 56 OF 401

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
licitaciones@cgrsas.com		6147590	2741086

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7110	2019 02 13						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	14	48																							

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 8

61. Fecha: 2019 03 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARTIN HERNANDEZ MARIA DEL PILAR

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADOS

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14418145346

(415)7707212489984(8020) 000001441814534 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 4 5 4 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S A S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 150 16 56 OF 401

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
subgerencia@cgrsas.com		2 7 4 1 0 8 6	6 1 4 7 5 9 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 4 1 2 1 3	7 1 2 0	2 0 1 4 1 2 1 3	4 2 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4	3	5	4	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de ren
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 0 6 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GARZON DIAZ OSCAR JAVIER
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14439461861

(415)7707212489984(8020) 000001443946186 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 6 6 0 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: C G R S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 150 16 56 OF 401

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
info@cgrsas.com		2 7 4 1 0 8 6	6 1 4 7 5 9 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 0 0 9 2 2	7 1 2 0	2 0 0 0 0 9 2 2	4 2 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	1	1	7	8	9	1	4	3	5	4	2	1	0												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
11- Ventas régimen común
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad
10- Obligado aduanero

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 7 1 1 2 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORTES NICOLAS
985. Cargo: Gestor

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-11-2017 09:10:31AM